



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2019

RES. H. N° 0375/19

Expte. N° 4249/16

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución H.0232/19, mediante la cual se otorga a la Prof. Patricia Bustamante licencia sin goce de haberes, en el cargo regular de Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente, a los efectos de sanear una posible situación de incompatibilidad.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°126 aconseja homologar la resolución H.0232/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

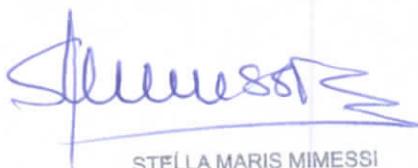
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2019)

RESUELVE:

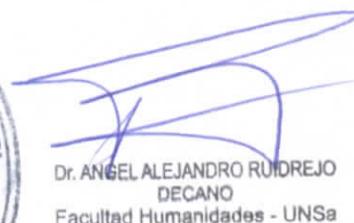
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución H. N° 0232/19 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa